



Universidad de Jaén

# Calendario Académico Universitario Enseñanzas de Grado, Formación Permanente y Máster

Curso  
**2024/2025**

# Enseñanzas de Grado y Formación Permanente

## I. Periodo lectivo

### A. Enseñanzas regladas

#### Primer cuatrimestre

- Del 9 de septiembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024.

#### Segundo cuatrimestre

- Del 27 de enero al 11 de abril de 2025 y del 21 de abril al 16 de mayo de 2025.

### B. Enseñanzas propias

- Se atenderán a las fechas lectivas que se indiquen en cada caso.

### C. Período de exámenes para enseñanzas de Grado

#### Convocatorias ordinarias

- Ordinaria I: del 7 al 24 de enero de 2025.
- Ordinaria II: del 19 de mayo al 6 de junio de 2025.

#### Convocatorias extraordinarias<sup>1</sup>

- Extraordinaria I: del 21 al 25 de octubre de 2024.
- Extraordinaria II: del 23 de junio al 11 de julio de 2025.

## II. Resto de periodo lectivo

- Del 2 al 6 de septiembre de 2024.
- Del 9 al 20 de junio de 2025.
- Del 14 de julio al 31 de julio de 2025.

## III. Periodo no lectivo

- Mes de agosto.
- Navidad: desde el 21 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos incluidos.
- Semana Santa: desde el 12 al 20 de abril de 2025, ambos incluidos.
- Festivos Nacionales, Regionales y Locales: los determinados por la Dirección General de Trabajo<sup>2</sup>.
- Fiestas Patronales de Centros: 1 día.
- El día de inauguración oficial del curso académico se considerará no lectivo.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 19.1 relativo a la Convocatoria Extraordinaria I del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado: podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos: a.) que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación. b.) que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces. Esta convocatoria deberá ser solicitada por el alumno interesado en las fechas anunciadas al efecto.

<sup>2</sup> BOE Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo y BOJA Resolución de 18 de diciembre de 2023.

# Enseñanzas de Máster

## I. Periodo lectivo

### A. Enseñanzas regladas

#### Primer cuatrimestre<sup>1</sup>

- Del 16 de septiembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024 y del 7 de enero de 2025 al 7 de febrero de 2025.

#### Segundo cuatrimestre

- Del 17 de febrero de 2025 al 11 de abril de 2025 y del 21 de abril al 6 de junio de 2025.

### B. Período de exámenes para enseñanzas de Máster

#### Convocatorias ordinarias I y II

- Atendiendo al modularidad de la enseñanza en las asignaturas de la mayor parte de los títulos de máster, los exámenes finales se podrán programar de manera independiente para cada asignatura durante el periodo lectivo o en un periodo al final de éste. En cualquier caso, los exámenes deberán programarse como mínimo tres días después del último día de docencia de la asignatura y haberse publicado en la página web del Centro responsable las fechas con suficiente antelación.

#### Convocatorias extraordinarias<sup>2</sup>

- Extraordinaria I: del 21 al 25 de octubre de 2024.
- Extraordinaria II: del 23 de junio al 11 de julio de 2025.

### C. Trabajos Fin de Máster

- Las fechas de la Defensa de los Trabajos Fin de Máster deberán programarse y hacerse públicas por el Centro responsable con antelación suficiente, asegurando el cumplimiento de la fecha de cierre de actas de cada convocatoria.

## II. Resto de periodo lectivo

- Todo aquel que no corresponda a lectivo o no lectivo.

## III. Periodo no lectivo

- El mismo que el de las enseñanzas de Grado.

---

<sup>1</sup> Para aquellos Másteres de duración superior a un curso académico las fechas de comienzo de ambos cuatrimestres podrán adelantarse en una semana.

<sup>2</sup> De acuerdo con el artículo 19.1 relativo a la Convocatoria Extraordinaria I del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado: podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos: a.) que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación. b.) que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces. Esta convocatoria deberá ser solicitada por el alumno interesado en las fechas anunciadas al efecto.

# Calendario Grados

## Universidad de Jaén curso 2024-2025

septiembre 2024							octubre 2024							noviembre 2024						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
30																				

  

diciembre 2024							enero 2025							febrero 2025						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28		
30	31																			

  

marzo 2025							abril 2025							mayo 2025						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	

  

junio 2025							julio 2025							agosto 2025						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31
30																				

Resto de periodo lectivo
Periodo lectivo
Periodo de exámenes
Periodo de exámenes
No lectivo
Festividades Nacionales y Regionales
Festivos locales: no marcados en el calendario

Convocatorias Ordinaria I; Extraordinaria II y Ordinaria II (según corresponda)

Convocatoria Extraordinaria I

Los determinados por la Dirección General de Trabajo (1)

Los determinados por la Dirección General de Trabajo, Salud y Prevención (2)

1. <https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/27/pdfs/BOE-A-2023-22014.pdf>  
 2. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/243/15>.